



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

#### 751 *Convocatoria de las pruebas para la obtención del permiso municipal de conductor de auto-taxi (PMC)*

Expedient núm. 57837/2025

El Ajuntament d'Eivissa convoca las pruebas para la obtención del **PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCTOR DE AUTO-TAXI (PMC)**, conforme a las bases reguladoras de las convocatorias y exámenes de conductor de auto-taxi, aprobadas mediante **Decreto núm. 2026-0263, de 20 de enero de 2026 (BOIB núm. 12 de 24/01/2026)**, las cuales tendrán lugar el día **17 de marzo de 2026** en el Recinto de Ferias, Congresos y Acontecimientos de Eivissa (FECOEV), ctra. Eivissa en Sant Antoni km1.

El horario de las pruebas será el siguiente:

- **Prueba catalán: 9.00h**
- **Prueba inglés: 12.30h**
- **Prueba específica PMC: 16.30**

El plazo de presentación de solicitudes es de **12 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB)**, las cuales se podrán presentar, junto con la documentación requerida, en el Registro General del Ajuntament d'Eivissa (c/ de Canarias 35) o bien a través del trámite electrónico disponible en la sede electrónica del Ajuntament d'Eivissa. La lista de personas admitidas y excluidas se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web de la Corporación.

Así mismo se comunica que se realizará un curso sobre la **FORMACIÓN DE LOS TRANSPORTES PÚBLICOS DE PASAJEROS**, impartido por miembros de la Policía Local de Eivissa, el día **13 de marzo de 2026, de 09.00h a 14.00 h**, y que tendrá lugar en el Recinto de Ferias, Congresos y Acontecimientos de Eivissa (FECOEV), ctra. Eivissa en Sant Antoni km 1. Todas las personas aspirantes interesadas pueden acudir libremente.

Se recuerda que la relación de documentación a aportar, así como el contenido de las pruebas, se encuentra en las bases publicadas en el BOIB n.º 31 de 11/03/2025.

- <https://www.caib.es/eboibfront/es/2026/12223/711107/aprovacio-de-les-bases-reguladores-de-la-convocato>

También se informa que el importe de la tasa de los derechos de examen es de 6 € y que se puede liquidar directamente en el Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ajuntament d'Eivissa (C/ Canarias 35) o electrónicamente en la plataforma del servicio de autoliquidaciones:

- <https://portaltributari.eivissa.es/autoliquidaciones>

En caso de elegir autoliquidación electrónica, se tendrá que elegir la opción de “derechos de examen” y posteriormente, elegir el epígrafe “Laborales” y el apartado “Grupo E – Certificado de escolaridad”.

Que se proceda a la publicación del presente anuncio en el BOIB, así como en el tablón de anuncios y en la página web del Ajuntament d'Eivissa.

Eivissa, *(firmado electrónicamente: 26 de enero de 2026)*

**El regidor delegado**  
Rubén Sousa Muñoz

